Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2996/2016
13 DIC 2016

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 2910/2016 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 2910/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, por la cual se aprueba el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 ID 311.509 para la "Readecuación y Restauración de edificios y dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Nota DNCP/DNC N° 38.593/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, por el cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas remite las observaciones por lo que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), Conforme al Circular 01/15;

La Resolución Nº 0912/2016 "Por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

El Informe Complementario del Comité de Evaluaciones Nº 102/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional para la "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID 311509;

La Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Los Decretos 21.909/2003 y 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- MODIFICAR la Resolución Nº 2910/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, por la cual se aprueba el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 ID 311.509 para la "Readecuación y Restauración de edificios y dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", quedando de la siguiente manera:

Art. 1º.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para la "Readecuación y Restauración de Edificios y Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", a favor de la empresa **"MAGOMEC S.R.L."** el Lote N° 1 REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS TEKOHA por un monto total de ₲ 1.743.162.994 (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y tres millones ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y cuatro), IVA incluido; y el Lote N° 2 READECUACIÓN DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES a favor de la empresa **"LAS CUMBRES S.A."**, por un monto total de ₲ 471.592.339 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones quinientos noventa y dos mil trescientos treinta y nueve), IVA incluido.

HARS/JRPA/JAC/ltmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2996/2016
13 DIC 2016

Art. 2º.- APROBAR el Informe Complementario N° 102/2016 por el cual el Comité de Evaluaciones procede a complementar y verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual incluye el análisis realizado a la garantía de mantenimiento de oferta, establecido en el PBC, el análisis a las documentaciones sustanciales y no sustanciales, el margen de preferencia para productos nacionales.

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JAC/ltmg
DGAyF